



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023- 40 años de democracia en Argentina”

RES. DECECO- N°1.149/23

SALTA, 13 de diciembre de 2.023  
Expte. N° 6.698/23

**VISTO:**

La nota del Centro de Estudiantes, relacionada al agasajo para los estudiantes de nuestra Facultad por el “Torneo Interfacultades 2.023”, realizada el día 04 de octubre del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 de las presentes actuaciones solicitan cubrir los costos del agasajo a los estudiantes de nuestra a facultad, por haber representado y participado en dicho torneo.

Que el mencionado gasto cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la partida Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar el mismo.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por aprobado el pago del gasto producido en el agasajo por reconocimiento a los estudiantes en el “Torneo Interfacultades 2.023”, por la suma total de **\$60.000,00** (Pesos: Sesenta mil con 00/100), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Tolaba Héctor Rene	00003-00000199	02/10/2023	2-1-1	\$60.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$60.000,00</b>

**Artículo 2°.-** Tener por imputado el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en este caso se indica e imputarlo al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.023.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa